



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 248 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00004411-9/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, la agente Noelia Cecilia Jadzinsky, quien se desempeña en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, solicita autorización para retirarse los días lunes, entre el 9 de marzo y el 1 de Junio de 2020 inclusive, a las 14:30 horas.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará la Carrera Docente en la Universidad de Buenos Aires, los días lunes entre las 15 y las 18 horas.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Dr. Martín Leonardo Furchi, en su carácter de Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, y actual superior jerárquico de la agente Jadzinsky.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

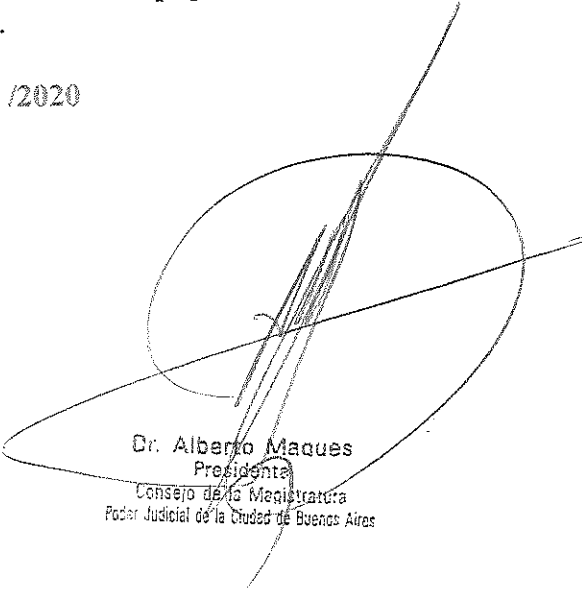
Art. 1°: Autorizar a la agente Noelia Cecilia Jadzinsky, Legajo N° 7095, a retirarse los días Lunes, entre el 9 de marzo y el 1 de Junio de 2020 inclusive, a las 14:30 horas, para cursar la Carrera Docente en la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 248 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires